

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/2779/2025 Nif/Cif: 79161336M Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.25 LOTT; Art. 140.1 LOTT; Art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros

Expediente: MA/284/2026 Nif/Cif: EXT00010286 Municipio: NADOR. Provincia: MARRUECOS. Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2025. Normas Infringidas: Art. 140.35 LOTT LEY 16/87; Art. 201g) ROTT; Art. 197.40 ROTT; Reglamento (UE) 165/2014 Art. 36. Sanción: 1001 Euros

Expediente: MA/2979/2025 Nif/Cif: 33828308T Co Postal: 08028 Municipio: BARCELONA. Provincia: BARCELONA. Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2025. Normas Infringidas: Art. 142.8 LOTT; Art. 102.3 LOTT LEY 16/87; Art. 199.9 ROTT . Sanción: 201 Euros

Expediente: MA/3075/2025 Nif/Cif: X2566955V Co Postal: 45217 Municipio: UGENA. Provincia: TOLEDO. Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2025. Normas Infringidas: Art. 142.2 LOTT; Art. 55 LOTT LEY 16/87. Sanción: 301 Euros

Expediente: MA/1302/2026 Nif/Cif: EXT00011141 MARRUECOS. Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.17 LOTT; Art. 106 LOTT LEY 16/87; Art. 198.21 ROTT. Sanción: 401 Euros

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de abril de 2026.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00336686